

Oficializan la “X Convención Nacional de Tributación - Tributa 2004”, a realizarse en la ciudad de Tacna

RESOLUCION MINISTERIAL N° 062-2004-EF-10

Lima, 9 de febrero de 2004

Visto el Oficio N° 027-2004-FCCPP, de fecha 26 de enero de 2004, del Presidente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el Decano del Colegio de Contadores Públicos de Tacna, sobre Oficialización de la “X Convención Nacional de Tributación - Tributa 2004”.

CONSIDERANDO:

Que, del 27 al 29 de mayo de 2004, se llevará a cabo en la ciudad de Tacna, provincia y departamento de Tacna, la “X Convención Nacional de Tributación - Tributa 2004”, organizado por la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el Colegio de Contadores Públicos de Tacna;

Que, es política del Ministerio de Economía y Finanzas planear, dirigir y controlar, entre otras, la política de contabilidad y respaldar toda actividad que favorezca la actualización y superación de los profesionales en contabilidad;

Que, en consecuencia, es necesario oficializar la citada Convención;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 del Decreto Legislativo N° 560 - Ley del Poder Ejecutivo - y el Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 183, modificado por el Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 325;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar la “X Convención Nacional de Tributación - Tributa 2004”, organizado por la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el Colegio de Contadores Públicos de Tacna que se llevará a cabo en la ciudad de Tacna, provincia y departamento de Tacna, los días 27, 28 y 29 de mayo de 2004.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME QUIJANDRÍA SALMÓN
Ministro de Economía y Finanzas